

688204089001-2018-00004

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Tona, doce de agosto de dos mil veinte

De la liquidación del crédito practicada por el apoderado de la parte demandante y de las costas practicada por secretaría, de las cuales se corriera traslado a las partes sin que fueren objetadas se imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

PEDRO HELI ALMEYDA RODRIGUEZ

Firmado Por:

PEDRO ALMEYDA RODRIGUEZ

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE TONA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fcdde6281f79c6f81904812d76b470c3793bf56d47c9543fe0a9e27a23fa1da7

Documento generado en 12/08/2020 05:15:05 p.m.